



ANEXO 1

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

Aviso de privacidad: Los datos personales que se recaban por la DGDR serán utilizados para los fines establecidos en los lineamientos del Fondo, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte.

RESPONSABLE DEL LLENADO: ENLACE FISMDF Y COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

1.1 Acta de Instalación del Comité de participación social

Siendo las 14:00 horas del día 09 del mes de junio del año 2022 en la localidad de La Ceja, del municipio Huimilpan, de la entidad Querétaro, se encuentran reunidos el/la C. Lic. Carlos Astudillo Suarez, designado (a) como enlace FISMDF, quien ostenta el cargo de Secretario de Obras Públicas Municipales en calidad de representante de la instancia ejecutora, el/la C. Erika Dorian Osorio, el/la C. Louides Velazquez Camargo, el/la C. Pocio Aguilar Concepción, el/la C. Araceli Aguilar Concepción, y el/la C. Fernsa Camargo Morales para celebrar la instalación del Comité de participación social, que dará seguimiento y verificación de la obra: AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN VARIAS CALLES, LA CEJA, HUIMILPAN, QRO. a realizarse con los recursos del FAIS, componente FISMDF, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

CONSIDERANDO

Que el artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal, establece la obligación que tendrán municipios y demarcaciones territoriales de promover la participación de las comunidades beneficiarias en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes, publicados en el Diario Oficial de la Federación, en su numeral 3.1.2, fracciones XV y XVI, los gobiernos locales tendrán como responsabilidades: 1.- Promover la participación social en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de los comités de participación social o de las formas de organización con las que cuente el municipio o demarcación territorial. 2.- Los municipios y demarcaciones territoriales deberán reportar los formatos de la integración y operación de los comités de participación social en el Módulo de Participación Social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social-MIDS.

Que la Guía de Participación define al comité de participación social-CPS, como un órgano de participación social y representación de una comunidad, ya sea urbana, rural, indígena, o afromexicana, electos de manera democrática que dan seguimiento a la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del FISMDF, así como cualquier otra forma de organización con la que cuente el municipio o alcaldía, mismo que deberá conformarse en cada obra del FISMDF. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

Que el comité de participación social (CPS) deberá estar compuesto por cuatro personas como mínimo, que sean integrantes de la comunidad beneficiaria, buscando la participación de mujeres y hombres en igualdad de

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Araceli Aguilar Concepción

Pocio Aguilar

Louides Velazquez

Fernsa Camargo



ANEXO 1

condiciones, que ocuparán los cargos de Presidente (a), Secretario (a), y Vocales, cuyo objetivo será el participar en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

El comité de participación social deberá cumplir con las siguientes actividades:

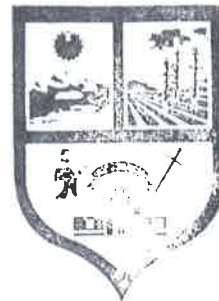
1. Dar seguimiento al avance y conclusión de las obras o acciones a realizar con recursos del FISMD, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos se realice bajo los principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.
2. Realizar visitas a las obras e informar de los avances, así como de y la conclusión de las mismas a sus comunidades y a la Secretaría de Bienestar, a través de llenado de los Anexos (1, 2, 3 y 4) de participación social.
3. Participar en la capacitación que brindará el Gobierno Municipal, sobre las tareas y responsabilidades de supervisión de las obras que vigilará.
4. Participar en los procesos de planeación y priorización de proyectos en coordinación con las autoridades municipales, siempre y cuando los proyectos sugeridos se apeguen a los lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.

En tal contexto, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho comité se emite el siguiente:

ACUERDO ÚNICO. - Se declara formalmente INSTALADO el comité de participación social en la localidad de La Ceja del municipio de Huimilpan, de la entidad Querétaro, que dará seguimiento y verificación de la obra AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN VARIAS CALLES, LA CEJA, HUIMILPAN, QRO.

Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los/as intervinientes e integrantes del comité de participación social, para los efectos conducentes.

San Miguel Huimilpan



La Ceja

Subdelegación
2021-2024

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Ricardo Flores
Magón*Araceli Aguilar Concepción**Rocio Aguilar C.**[Firma]**[Firma]**[Firma]*



ANEXO 1

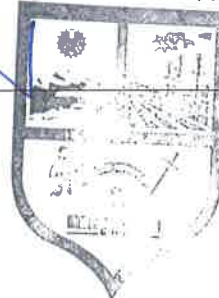
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	¿Se considera usted integrante de pueblos indígenas o afroamericanos? Sí/No ¿ACuál (especifique)?	Firma
Erika Durán Osorio	Priv. Durango 4481212993	Presidente (a)	NO	
Lourdes Uelo- zquez Camargo	Veracruz #5 448-104-5932	Secretario (a)	NO	
Rocio Aguilar Concepción	Priv. Durango 4425450547	Vocal	NO	
Araceli Aguilar Concepción	Priv. Durango 4271642513	Vocal	NO	
Teresa Camargo Morales	Veracruz #6 448-100-8853	Vocal	NO	

TESTIGO

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Firma
LIC. CARLOS ASTUDILLO SOAREZ	CALLE FRANCISCO I. MARTINEZ S/N. COL. CENTRO, HUIMILPAN TEL. 442-278-5017 EXT. 3204	Enlace FISMDF de la instancia ejecutora	

San Miguel Huimilpan



La Coja
Subdelegación
2021-2024

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



**2022 Flores
Magón**



ANEXO 1

1.2. REPORTE DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF.

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la obra:	Ampliación De Red De Agua Potable En Varias Calles, La Ceja, Huimilpan, Qro.			
Folio del proyecto:	33518			
Municipio	Huimilpan			
Localidad	La Ceja			
Entidad	Querétaro			
Fecha y hora de la capacitación	09 De Junio De 2022 A Las 14:00 Hrs			
Lugar de la capacitación	La Ceja Huimilpan			
Nombre del facilitador/a	Arq. José Antonio Núñez Vega			
Temas	Funciones Del Comité De Obra, Alcances De La Obra, Llenado De Formatos			
Número de asistentes	Mujeres		Hombres	

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Recibió los materiales informativos del FAIS (Sí o No)	Firma
hauides Uebzges.	Veracruz #5 448-104-5932	Secretaria	Si	Jauide Uebzges
Erika Duran O	Priv. Durango s/n. 4481212993	Presidenta	Si	Erika Duran
Rocio Aguilar concepcion	Priv. Durango 4485450547	Vocal	Si	Rocio Aguilar-c
Araceli Aguilar concepcion		Vocal	Si	Araceli Aguilar concepcion
Teresa Comargo Morales	Veracruz #8 448-104-5932	Vocal	Si	Teresa Comargo

San Miguel Huimilpan

La Ceja
Subdelegación
2021-2024

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



2022 Ricardo
Flores
Magón

ANEXO 1

FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN

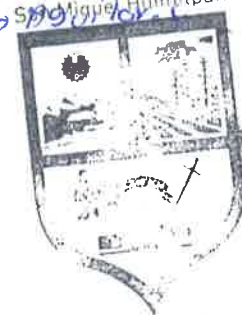


Andrés Ulises Rivera Carrasco

Edy Rocío S. Miquel Huimilpan

Araceli Aguilar Concepción

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



La Coja
Subdelegación
2021-2024

